



Arranca periodo extraordinario en el Congreso de la Unión

- Iniciativas de telecom, de GN y competencia entre otras.

Ley Telecom, desapariciones y lavado de dinero, entre ellos

Van por 16 temas en periodo extraordinario en el Congreso

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión que inicia hoy y concluirá a más tardar el próximo 2 de julio incluye la discusión y eventual aprobación de 16 temas, entre los que destaca la expedición de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y reformas en materia de desaparición de personas y de combate al lavado de dinero.

De la agenda establecida, diez temas están pendientes en la Cámara de Senadores entre nuevas leyes y reformas a leyes vigentes, y seis en la Cámara de Diputados.

La convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias en ambas cámaras legislativas fue aprobada el pasado viernes por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por 26 votos de Morena y sus aliados del PVEM y PT, contra nueve de la oposición del PAN, PRI y MC.

En la Cámara Alta está pendiente la discusión y aprobación de seis minutas remitidas por la Cámara Baja y de cuatro nuevas leyes, mientras que de la agenda por desahogar en la Cámara de Diputados tres temas corresponden a nuevas leyes y tres a reformas a la legislación secundaria, entre éstas una minuta turnada por el Senado.

El Senado habrá de discutir y eventualmente aprobar cambios al artículo 60 Bis de la Ley General de la Vida Silvestre, en materia de prohibición del uso de ejemplares mamíferos marinos; a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación sobre comercialización de la Totoaba, especie en peligro de extinción; a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y a los artículos 11 Bis y 400 Bis del Código Penal Federal, en materia de combate al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Se prevé enmendar, además, la

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Ley General de Población en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas; así como expedir la Ley en la Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que abroga la vigente Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se modificarán también la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Entidades Paraestatales y expedirá la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Entre las minutas aprobadas y remitidas por los diputados federales para su revisión y eventual aprobación se encuentran las que reforman el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en materia de reconocimiento a las mujeres



que han transformado la patria y el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales en materia ferroviaria y de armonización normativa.

Así como el dictamen para enmendar los artículos 53 y 57 Quáter

de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En la Cámara de Diputados se expedirán tres nuevas leyes: Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Guardia Nacional.



Agenda del Congreso

• Senado

- Cambios al artículo 60 Bis de la Ley General de la Vida Silvestre.
- Reformas a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación sobre comercialización de Totoaba.
- Modificaciones a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en el tema de búsqueda y desaparición de personas.
- Nueva la Ley en la Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

- Reformas a Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- Nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1-B de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

- Proyecto de decreto para crear Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado.

- Proyecto de decreto para dar facultades a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

• Diputados

- Nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública
- Nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Nueva Ley de Guardia Nacional
- Cambios a la Ley General del Desarrollo Social, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para transferir las funciones del Coneval al Inegi
- Reformas al artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de retiro por desempleo.
- Modificaciones al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para facultar a la Contraloría Interna del Senado en materia de transparencia.



El periodo
extra en el
Congreso se
realizará entre
hoy y el próximo
2 de julio. FOTO EE:

ERIC ILUGO